



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



17

D. N°. 6.941/2016

VISTO: Asunto número 766 de fecha 29 de Setiembre de 2016 caratulado: "IdS. P/Of. No. 1061/16. Remite Proyecto de Decreto declarar de Interés Departamental- Cultural, edición 2017 Book Art & Design". Exp. N°. 34.291/16.-

RESULTANDO: I) Que con fecha 19 de setiembre comparecen por nota Sebastián Manuele Guria y Sergio Martínez de Vecchi en sus calidades de Director-Editor y Director Comercial, solicitando se declare de interés departamental la edición 2017 de Book Art & Design, catalogo de arte y diseño.

II) Que en dicha nota los solicitantes presentan Book Art & Design, libro catalogo que nació atendiendo la necesidad de disponer de un medio de información, promoción y exhibición practica sobre artistas plásticos, museos, galerías de arte, salas de exposición, etc, poniendo especial énfasis en la riqueza de la oferta cultural uruguaya.

III) Que la propuesta se financia en forma particular, auto sustentándose, lo cual asegura su pluralidad, continuidad e independencia.

IV) Que el Director del Departamento de Cultura entiende pertinente apoyar este tipo de iniciativas que contribuyen a difundir la cultura y el turismo.

V) Que la Directora del Departamento de Turismo estima conveniente brindar el apoyo solicitado considerando la trayectoria del emprendimiento y el alcance que la misma tiene.

CONSIDERANDO: Que el Intendente de Salto, conforme a las facultades legales y constitucionales, ha remitido a la Junta Departamental proyecto de Decreto para su consideración.

ATENTO: a lo expuesto, y conforme a lo informado por la Comisión de Cultura.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental la edición 2017 de "Book Art & Design", catálogo de arte y diseño.

18



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. Nº. 6.941/2016

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
EN SALTO, A VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-

Mtra. Adriana Ferreira Fleurquin
Directora General

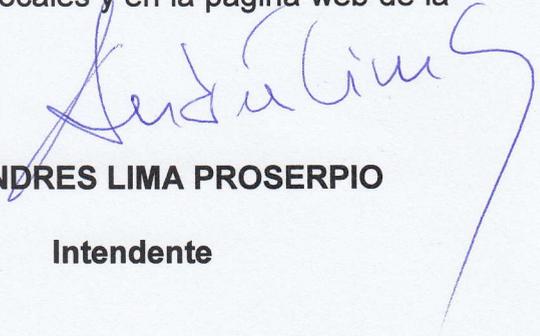
Sr. José Alberto Villas Boas
Presidente

Salto, octubre 28 de 2016.-

CUMPLASE; notifíquese a los gestionantes, comuníquese a todas las reparticiones vía correo electrónico. Pase al Departamento de Comunicaciones para publicar en dos diarios locales y en la página web de la Intendencia de Salto. Cumplido archívese.



Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO

Intendente